



Corte Suprema activa remoción de ministra Vivanco y toma fuerza acusación constitucional en el Congreso



El presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, informó la decisión del Pleno.

AGENCIA UNO

El presidente del máximo tribunal, Ricardo Blanco, informó la decisión adoptada por el Pleno luego que se revelaron conversaciones entre la jueza y el abogado Luis Hermosilla.

POR RODOLFO CARRASCO

Una serie de repercusiones generó este lunes el intercambio de mensajes a través de WhatsApp que Ciper dio a conocer el fin de semana entre la ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, y el investigado abogado por el caso Audios, Luis Hermosilla.

Tanto en el Gobierno como en el Congreso y el mismo máximo tribunal se sucedieron las definiciones desde la mañana de ayer. Tras el Pleno de la Corte, que abordó en forma extraordinaria el tema, su presidente Ricardo Blanco, anunció la decisión de abrir un cuaderno de remoción que deberá ser evacuado dentro del término de 20 días corridos.

Además, dijo que en el intertanto “atendida la gravedad de los hechos expuestos”, se justifica la medida cautelar de suspensión de todas las funciones propias e inherentes al cargo de ministra.

La decisión del Pleno se fundamentó en que los hechos difundidos por los medios de comunicación social, “son serios y graves, pues afectan los principios de independencia, imparcialidad, probidad, integridad y transparencia que rigen al Poder Judicial”, dijo Blanco.

La apertura del proceso implica pedirle a Vivanco informar sobre una serie de hechos que incluyen, por ejemplo, su eventual interfe-



El ministro de Justicia, Luis Cordero, concurrió a la Corte Suprema.



La ministra Camila Vallejo afirmó que el Ejecutivo valora la decisión de la Suprema.

rencia en el último procedimiento de designación del cargo de fiscal nacional, y en los nombramientos de conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, entre otros. (ver recuadro con detalle).

La Moneda analiza caso

El tradicional comité político de los lunes en La Moneda también giró en torno a Vivanco. Al finalizar la instancia, la ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo, explicó que analizaron las implicancias del caso con la asistencia del ministro de Justicia, Luis Cordero.

Y junto con valorar la decisión de la Suprema, aclaró que ello no implica que el Gobierno deje de ejercer la facultad que tiene el Presidente de la República “de pedir solicitudes por comportamiento indebido de algunos jueces”.

Sobre el contenido de los chat entre Vivanco y Hermosilla, Cordero planteó que “para cualquier persona que forma parte de algún poder público, esas conversaciones son preocupantes, pueden comprometer abiertamente la independencia e imparcialidad del sistema judicial”, además de la confianza en el sistema institucional.

El ministro sí recordó que el

Gobierno está trabajando en una reforma al sistema de nombramientos en el Poder Judicial y el compromiso es poder enviar ese proyecto al Congreso en octubre.

No obstante, afirmó que “para el Ejecutivo esto no se resuelve con una reforma al sistema de nombramientos, sino que también con regulación de conflictos de intereses entre la profesión legal y de los que participan del proceso de nombramientos”.

Acusación Constitucional

Paralelamente, en el Congreso tomó fuerza ayer la presentación de una acusación constitucional en contra de los ministros de la Corte Suprema implicados en conversaciones con el abogado Luis Hermosilla que podrían constituir tráfico de influencias.

A la decisión de diputados del oficialismo de acusar Ángela Vivanco y Jean Pierre Matus, se sumaron las bancadas de Chile Vamos. Estas especificaron que se harán parte de la acusación contra la ministra y también Sergio Muñoz; y que se unirán al libelo contra Matus que presentará la Democracia Cristiana.

El jefe de bancada de Evópoli, Jorge Guzmán, sostuvo que “estamos trabajando en la acusación

constitucional contra los ministros Muñoz y Vivanco por notable abandono de deberes de probidad, de transparencia, de independencia y de integridad”.

Adicionalmente, el Fiscal Nacional, Ángel Valencia, informó que instruyó la apertura de una nueva causa para investigar a la ministra, Ángela Vivanco, en calidad de imputada.

La causa será encabezada por la fiscal de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, y se reforzará el equipo de fiscales a cargo de dicha investigación. Se indagarán eventuales delitos de “tráfico de influencias, negociación incompatible y cohecho” cuando Vivanco integró provisoriamente la Tercera Sala de la Corte Suprema. (ver pág. 26)

Vivanco no renunciará

Pese a la tensión que despertó esta arista del caso Audios, fuentes cercanas a la ministra Vivanco comunicaron este lunes que ella no está en ánimo renunciar y, más bien, su disposición es a defenderse con todas las herramientas que le confiere la Ley.

De todas formas, las mismas fuentes reconocieron que se encuen-

Las situaciones que debe aclarar la ministra

1. Interferencia en el último procedimiento de designación del cargo de fiscal nacional, y en los nombramientos de conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar y de Concón.
2. Irregularidades cometidas en la tramitación y conocimiento de las causas de Consorcio Belaz Movitec SpA. con Codelco.
3. Intervención en nombramientos de ministros y ministras de Cortes en coordinación con el abogado Luis Hermosilla Osorio.
4. Intromisión en causas en tramitación y en la integración de salas de la Corte Suprema, con el abogado Luis Hermosilla Osorio.
5. Entrega de información acerca de causas relacionadas con miembros de Carabineros de Chile y de las Fuerzas Armadas, de conocimiento de la Tercera Sala de esta Corte, antes de la firma de la sentencia y su notificación, y efectuar recomendaciones procesales al abogado antes mencionado.
6. Concertación con el abogado ya referido para obtener el nombramiento de miembros de este tribunal afines a sus intereses.

tra en una posición “desmejorada, pues desconoce el detalle de los cargos dictados en su contra” y, por lo mismo, requerirá formalmente copia del expediente elaborado por la Comisión de Ética del máximo tribunal.